



El secretario de Estado de Medio Ambiente, Pablo Saavedra, ha recibido en Madrid a una representación de las 17 comunidades de regantes

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aborda con representantes del regadío tradicional de la Vega Baja del Segura la situación de sequía que afecta a la cuenca

- **Se han abordado las medidas adoptadas en el marco del Real Decreto de sequía del Segura en relación con su afección a estas zonas regables de Alicante**

30 de octubre de 2015- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha abordado con representantes del regadío tradicional de la Vega Baja del Segura (Alicante) la situación de sequía que afecta a la cuenca del Segura.

El secretario de Estado de Medio Ambiente, Pablo Saavedra, ha recibido en Madrid a una representación de las 17 comunidades de regantes, encabezada por el juez del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, Manuel Larrosa, y el presidente de la Comunidad de Regantes de Catral, José Gómez.

En el encuentro también han participado la directora general del Agua del Ministerio, Liana Ardiles, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, Miguel Ángel Ródenas, y el diputado por Alicante en las Cortes Valencianas José Císcar, entre otros.

ACUERDOS ADOPTADOS

En el encuentro se ha acordado el próximo cierre, en el mes de diciembre, de los pozos de la batería estratégica de sondeos de la Vega Media, de acuerdo con el primer horizonte del Real Decreto de sequía del Segura.

Nota de prensa



En relación con esta batería estratégica de sondeos, y de cara a una posible utilización futura, el Ministerio contará con los usuarios afectados para adoptar de común acuerdo las decisiones que correspondan.

REALES DECRETOS DE SEQUÍA

El Gobierno continúa aplicando las medidas excepciones contempladas en los Reales de Decretos de sequía de las cuenca del Segura y del Júcar para paliar los efectos de la escasez de agua en ambas demarcaciones hidrográficas.

Unas medidas, limitadas en el tiempo, que permiten incrementar el agua disponible en la zona: permitiendo el uso de pozos de emergencia, el agua laminada en embalses, medidas de control de usos y pérdidas de agua, etc.

Esta declaración de sequía fue prorrogada el pasado mes de septiembre por el Consejo de Ministros hasta el 30 de septiembre del próximo año, con el objeto de que el Gobierno pueda seguir aplicando en la próxima campaña de riego medidas excepcionales para paliar los efectos de la sequía en las demarcaciones del Júcar y del Segura.